

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, se fijó fecha para el día 13 de mayo del 2022, sin embargo, no se llevó a cabo, debido a que las partes solicitaron tiempo para llegar a un acuerdo conciliatorio, posteriormente la parte demandante solicitó fijar fecha de audiencia. Barranquilla 28 de junio del 2022.-Sírvase proveer.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 28 de junio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00319 -00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: HORACIO DE JESUS ARNEDO POMARES

Ddo: SOLUCIONES INDUSTRIALES EN METALMECANICA DEL CARIBE S.A.S.-SIME DEL CARIBE S.A

Se procede a señalar el **viernes 9 de septiembre del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP

